



ISSN: 1699-2849
Registro de propiedad intelectual *safecreative* nº 0910284775023

CONCIENCIA INTELECTUAL.
LIBRE GLOSA AL PLANTEAMIENTO DE LEONARDO POLO
Jorge Mario Posada

Índice

1. Acerca de la potencia intelectual
2. Abandono del límite mental y conciencia intelectual
3. Conciencia en niveles más altos que el del inteligir objetivante
4. Conciencia intelectual de la persona humana

* * *

1. Acerca de la potencia intelectual

Con carácter de "intelectivo" (*noetikón*) en el alma humana, o de ella, se suele en el aristotelismo entender por lo pronto cierto principio, mas de condición meramente formal, de donde sin concausar con la causa material ni la eficiente, esto es, una suerte de "principio" en alguna medida extra-físico pues independiente de cualquier órgano y de propiamente dicho movimiento, sin poder para por propia cuenta actuar, con lo que en lugar de a una potencia activa equivaldría a cierta inmaterial

posibilidad meramente pasiva —inteligencia “padeciente” (*noûs pathetikós*)—, ya que, por así decir, “susceptiva” en relación a determinaciones tan sólo formales, pero incapaz de proporcionárselas a partir del conocimiento sensible, inseparable éste de afecciones orgánico-sensoriales, y de modo que para tal cometido dicha susceptible posibilidad —mejor que potencia— ha menester de la “inteligencia agente” —“productiva” u “operativa” (*noûs poietikós*)—, que con carácter de hábito permanente y a manera de luz como iluminación, y siendo acto según su entidad (por lo que tampoco sería potencia del alma), elevaría las variantes “determinaciones” sentidas a la altura de dicha posibilidad puramente inmaterial, permitiendo que la actividad intelectual comience conjugada con la sensitiva y de acuerdo con cierta estabilización del variar de lo sentido¹.

Aristóteles, por lo demás, en lo intelectual presupone la dualidad de agente y paciente puesto que en la averiguación parte de las distinciones logradas acerca del sentir, en el que hace falta cierta pasión respecto de la acción que inmuta los órganos sensoriales, pero acción que permite sentir sólo si al ser padecida, valga la expresión, es “controlada” en virtud de una más alta acción del orgánica, y que, en el anímico *sobrante* o “excedente” de principiación al menos formal del órgano, da cabida a la recepción sin materia de una forma al menos proporcional a la del estímulo².

* * *

A su vez, desde la propuesta de Leonardo Polo, aun si todavía continuando la tradición aristotélica, la potencia intelectual se podría

¹. Cf. *De anima* III 4 y 5.

². Cf. *De anima* II 5 y 12.

entender depurando la noción de *sobrante formal*, propia del conocimiento sensitivo, a saber, según la noción de *potencia formal pura*³.

Mas de acuerdo con lo que se averigua a través de la *tercera y cuarta dimensiones* del método filosófico de *abandono del límite mental* resulta preciso discernir el modo como la llamada potencia intelectual sobreviene no más que en virtud del *descenso* del inteligir personal, es decir, de la intelección como trascendental del acto de ser humano, y desde el hábito de sabiduría que con ese acto de ser es inescindiblemente solidario, a su vez *procediendo* a partir del hábito de sindéresis, equivalente al *ápice* de la esencia de la persona humana, esto es, sin *suponer* dicha potencia intelectual y, menos, en calidad de principio, pues el espíritu humano es de condición más alta que principal incluso al asumir la vida corporal, ya que como acto la intelección comporta "intrínseca dualidad", de modo que al superar cualquier principalidad acontece como luz más que física pero sin ser mera metáfora, con lo que esa susceptible posibilidad de intelección sería asimismo, se sugiere, el ínfimo acto intelectual, y el mínimo nivel de conciencia intelectual, a saber, la que suele llamarse conciencia concomitante por acompañar cualquier objetivación, también si ulterior a las *determinaciones directas*, en las que se asume la intencionalidad de las diferencias del conocimiento sensible; y acompaña cualquier objetivación a manera de "ámbito" de luz o *claridad* en el que esa objetivación por así decir se "inscribe", y del que, si vale de este modo indicarlo, "recaba" la iluminante lucidez según la que es tanto *presencia mental* cuanto intencionalidad como *luz iluminante* o esclarecedora respecto de un término de intencionalidad.

De esa suerte las nociones aristotélicas de inteligencia agente y paciente se reconducirían al dinámicamente actuoso descenso, en lo intelectual, de la persona humana como acto de ser *carente de identidad*

³. Como Polo sugiere en la Lección séptima del tomo II del *Curso de teoría del conocimiento*.

según el proceder de esa dinámica actividad como esencia potencial de dicho acto de ser.

Porque según el método filosófico de abandono del límite mental las nociones se averiguan sin asumirlas bajo la índole de *supuestos* o "supósitos" (ente, sustancia, sujeto) ni de "apósitos" (facultad, actuación, hábito) que, si se toma el supuesto como siendo en acto, en él estarían en potencia o bien serían potencias activas suyas; y es que tal manera de entender las nociones filosóficas, "supositándolas" o "apositándolas", se sigue de la *extrapolación* de las categorías como presuntos modos universalísimos de ser, pero que no pasan de ser funciones de los términos en calidad o bien de sujeto, la sustancia, o bien de predicado, los accidentes.

En consecuencia, aparte de que la llamada potencia intelectual sería un ínfimo acto de intelección, de donde superior al principiar en cuanto que la vida intelectual es "actuosa" según intrínseca dualidad por en descenso proceder del acto de ser personal como primaria dualidad de acuerdo con el *carácter de además*, con lo que a manera de irrestrictamente "enriquecible" esencia de la persona humana, asimismo, y por eso, le compete, en cuanto que *vida añadida*, "asumir" el cuerpo orgánico con carácter de *vida recibida*, si bien tan sólo a través del ámbito meramente formal —de sobrante formal (y, cabe sugerir, también final)— del conocimiento sensitivo; en tal medida a su vez dicha potencia intelectual, sin que por cierto le quepa ser inmutada por el sustrato neuronal que soporta ese sobrante propiamente psíquico o excedentemente anímico en el que estriba el conocimiento sensible, es incapaz ella sola o por su cuenta de "dotarse" con las inmateriales e inefectivas "formas" sentidas, de suerte que carece de activa potencialidad para según ellas inteligir, pero estribando aun así en cierta "apertura" luciente con carácter de mera posibilidad respecto de las determinaciones inteligidas o, propiamente, de objetivaciones intelectuales, de donde iluminantes; apertura, pues, de "objetivabilidad", a la par "irrestrictamente

ampliable” ya que, por así decir, “insaturable” según objetivaciones cualesquiera.

Por su parte, se sugiere tomar la noción de “objetivabilidad” como equivalente a la de *visividad*, por cuanto que que la posibilidad susceptible vale tan sólo para la intelección objetivante⁴.

* * *

De modo que la potencia intelectual sería cierto ámbito, con carácter de apertura o de claridad: cierto despejamiento, mas de condición manifestativa, así que lúcido al comportar cierta iluminación pues procede según el descenso del inteligir personal desde el hábito de sabiduría y a partir del hábito de sindéresis como ápice de la esencia del ser personal humano, y de modo que en él, para de alguna manera decirlo, con carácter de luz iluminante se “circunscribe” la plural diversidad de lo objetivamente inteligido, que, al inicio de tal descenso, estriba en iluminar el sobrante meramente psíquico del sentir, del que la luz iluminante toma la por así llamarla diferencia o determinación formal, con lo que acontece el abstraer en calidad de primera intelección objetivante según *determinaciones directas*, pero no sin que de antemano ilumine el conocimiento sensible propio tan sólo de la imaginación formal, de acuerdo con lo que se objetiva justamente ese ámbito de iluminación equiparable con la objetivabilidad.

Mas en virtud también del descendente proceder del inteligir personal desde el hábito de sabiduría y a partir del de sindéresis, ulteriormente a la iluminación del conocimiento sensible proceden nuevas luces iluminantes (aunque no por cierto en cuanto al tiempo; Polo describe ese descenso como *en cascada*), que *desocultan* o *manifiestan* la actuosa

⁴. Polo explica la noción de *visividad* en el primer tomo de la *Antropología trascendental*, segunda parte, II, y en el segundo, tanto en la Introducción, 3 (antepenúltimo párrafo), cuanto en la primera parte, C, *passim*; también se alude a la posibilidad respecto de objetivaciones intelectuales en la segunda parte de este segundo tomo, J, 4 *in fine*.

condición del *haber* o poseer las iluminaciones objetivadas, es decir, que iluminan los actos intelectuales operativos u objetivantes (pues en la medida en que éstos poseen las objetivaciones, *se occultan*, ya que se reducen a destacarlas), y luces iluminantes, éstas, equivalentes a los hábitos intelectuales adquiridos, que en tal medida, al manifestar la *insuficiencia* objetivante de las operaciones incoativas, “matizan” la “potencia” intelectual en cierta medida “capacitándola” —como ampliando “cualitativamente” la determinabilidad de su apertura— respecto de operaciones o actos objetivantes de nivel superior, cifrados por eso en *declaraciones* de la insuficiencia objetivante de los inferiores, y según los que se objetiva algún tipo de conexión —lógica— entre las precedentes objetivaciones, intencionales en último término respecto de las determinaciones directas en las que se asume la intencionalidad del conocimiento sensible.

Al cabo, la inicial e ínfima iluminación que según el descenso del inteligir personal desde la sabiduría y a partir de la *sindéresis* procede iluminando el sobrante formal del sentir unifica la variedad de percepciones en atención a por cierto a la formalización proporcional imaginaria según esquemas espacio-temporales, pero no menos a la memoria y a cierta anticipación por las que la conciencia sensible se matiza temporalmente (de entrada como sentir que se siente pero también que se sintió o que se va a sentir), y estribando así en una luz iluminante que según actualidad *articula en presencia* las diferencias temporales de anterioridad y posterioridad, que tal es la determinación directa como incoativa objetivación intelectual, esto es, el abstracto.

Mas en la medida en que la descendente iluminación del inteligir personal desde la sabiduría y a partir de la *sindéresis* procede más aún, y con carácter de hábito adquirido, desocultando la actuosa condición del inteligir objetivante, es decir, de la presencia mental limitada según mera actualidad, es viable *proseguir* esta intelección en niveles más altos que el incoativo, sin por cierto dejarlo de lado o abandonarlo, justo en virtud de

esos hábitos intelectuales adquiridos, ya que, a su vez, manifiestan la insuficiencia de las precedentes operaciones objetivantes.

Y de esa suerte a la par que desciende, la iluminación de nivel esencial asciende enriqueciéndose según hábitos intelectuales adquiridos y según superiores operaciones objetivantes por ellos posibilitadas; con todo, tal ascenso sobreviene exclusivamente de acuerdo con la llamada potencia intelectual entendida como objetivabilidad, pues concierne no más que a la indefinida posibilidad de diferentes objetivaciones.

2. Abandono del límite mental y conciencia intelectual

Pues bien, a la vista de la sugerida manera de entender la potencia intelectual como ámbito de claridad para las objetivaciones, equiparable con la iluminación en descenso procedente del inteligir personal humano desde el hábito de sabiduría y a partir del de sindéresis, pero en cuanto que por lo pronto ilumina tan sólo la imaginación meramente formalizante, de manera que en ese ámbito se incluye la iluminación de los demás conocimientos sensibles, incluidos los de la percepción, la memoria y la expectativa, que por eso articula el tiempo de la conciencia sensible justo en presencia según actualidad; a la vista de la índole presencial según actualidad de la objetivabilidad y de las objetivaciones en ella por así decir circunscritas, cabe describir el método filosófico de abandono del límite mental como un método por el que al *detectar* la índole limitada a la par que insuficiente de las objetivaciones tanto incoativas cuanto también *prosecutivas*, y detectándola *en condiciones tales que sea viable abandonarla*, se accede a la temática de los hábitos intelectuales en cuanto que o bien, si son los adquiridos, por así decir amplían el rango de objetivabilidad de la potencia intelectual, o bien, si de alguna manera descienden inmediatamente desde el innato hábito intelectual solidario con el inteligir convertible con la persona como ser, comportan intelección que se lleva a cabo separada o por aparte de la potencia intelectual como

ámbito de objetivabilidad según el que acontece la peculiar conciencia respecto del objetivar, desde luego más alta que la conciencia sensible.

Con lo que el abandono del límite mental comportaría una peculiar "toma de conciencia" respecto de la intelección superior a la que, al menos cuando se atiende a la correlación del pensamiento con el lenguaje, suele tenerse en cuenta, que es la objetivante, pero que de ordinario se toma como clara o patente justo en la medida en que las objetivaciones se inscriben en ese ámbito de objetivabilidad según el que son acompañadas de cierta conciencia de que son inteligidas, pero sin que por eso se entienda el acto de inteligirlas, que precisamente exige un acto intelectual superior, justo el hábito adquirido.

* * *

Y de esa manera comparece el más amplio asunto de la conciencia intelectual, que en alguna medida abarca la entera intelección humana, pues de entrada el aludido inteligir objetivante más propiamente incoativo, el que abstrae a partir de la sola imaginación formalizante, equivale a cierta conciencia como *inteligir que lo inteligido es inteligido como es inteligido exclusivamente por ser inteligido*. Tal sería la intelección objetivante inicial en la medida en que la iluminación procedente desde la sabiduría y a partir de la sindéresis versa sobre el conocimiento sensible según la imaginación solamente formal, así que sin abarcar también la completa "percepción" de acuerdo con la unificación de lo sentido con la memoria y la expectativa.

Con lo que como iluminación del sentir de acuerdo con la pura imaginación de esquemas formalizantes, la que por lo demás en modo alguno falta en los otros conocimientos sensibles, la operación objetivante inicial es la conciencia concomitante respecto del entero inteligir según objetivaciones, a saber, el incoativo acto intelectual objetivante que, en lugar de inteligir un determinado tema de la experiencia sensible, como en

la comúnmente llamada abstracción, sin más entiende que al objetivar se entiende lo entendido como se entiende precisamente por entenderlo, esto es, circunscrito en cuanto que limitado como presencia mental o lucidez iluminante abierta sin más como visibilidad objetivable.

De donde, a la par, dicha objetivación incoativa por así decir "básica" o "de fondo" sería equiparable, se ha sugerido, con la potencia intelectual más bien que como potencia activa o pasiva del alma humana a manera de susceptible posibilidad respecto de objetivaciones intelectuales determinadas, es decir, como objetivabilidad.

No obstante, ese acto intelectual que abierto queda según la objetivabilidad es conciencia intelectual, pero no del acto de entender en cuanto que acto, ni de que el entender es personal, sino sólo de que, al entender objetivamente, lo objetivado es objetivado como tal precisamente por entenderlo desde luego según cierta objetivación⁵.

Y de seguro sólo en tanto que iluminada según el hábito adquirido la operación objetivante de conciencia es equiparable con la llamada potencia intelectual, esto es, con la susceptible posibilidad respecto de ulteriores objetivaciones, también porque comporta una experiencia de intelección en cierto modo permanente a través de operaciones objetivantes diversas, lo que no conlleva que permanezca invariada, pues, por así decir, en la medida en que admite, como circunscribiéndolas, objetivaciones diferentes, se amplía como determinable objetivabilidad o ámbito de objetivación, esto es, como lucidez iluminante dispuesta para indefinidas determinaciones, pero, también por eso, siempre limitando esa plural iluminación, o según el límite mental.

3. Conciencia en niveles más altos que el del entender objetivante

⁵. Polo trata sobre la conciencia intelectual ínfima en el tomo II del *Curso de teoría del conocimiento*, Lecciones décima y undécima, indicando, entre otras cosas, que se corresponde con el acto intelectual de objetivar la circularidad por encima de cualquier figuración imaginaria o perceptible.

En consecuencia, el nivel de conciencia intelectual inmediatamente superior al, según lo sugerido, equiparable con la potencia intelectual como objetivabilidad, es el de inteligir el inteligir objetivante según el hábito intelectual adquirido, por encima del que, a su vez, también por cierto es conciencia intelectual la *sindéresis* como *ver-yo*, así como el hábito de sabiduría y, con mayor motivo, el inteligir personal. Y lo son, en último término, por cuanto que estriban en luz como acto intelectual, es decir, en acto de intrínseca dualidad o que, para de algún modo indicarlo, "se acompaña" según su carácter de "avance" (avance antes desde luego que espacial o temporal, justo como actividad y, más aún, como actividad de ser), de suerte que comporta el caer en cuenta de que avanza o de que es acto, y de que lo es siendo transparente o como "abriendo claridad", esto es, de acuerdo al cabo con su condición de luz según la que de entrada acontece o sobreviene la manifestación mental o intelectual.

Con todo, esos niveles superiores del inteligir como conciencia se notan solamente al discernir el carácter de la conciencia intelectual objetivada equivalente a destacar que en el inteligir objetivante propiamente se entiende, más bien que el inteligir, tan sólo que lo inteligido es el inteligido que es, y como es, antes que según lo sentido con mayor motivo según el propio inteligirlo, en lo que estriba la concomitante conciencia intelectual, pero concomitante apenas del inteligir de acuerdo con objetivaciones, es decir, conciencia intelectual tanto objetivante cuanto objetivada.

De manera que los más altos niveles de conciencia intelectual resultan inesclarecibles sin caer en cuenta de la conciencia intelectual objetivada, que acompaña a cualquier intelección objetivante, y equiparable, si habitualmente manifestada con carácter de acto intelectual, con la susceptible posibilidad respecto de tal nivel del inteligir humano, y que es la llamada potencia intelectual.

Y es que los actos de inteligir operativos u objetivantes de suyo carecen de conciencia del acto intelectual que son, pues comportan

“conciencia” o, propiamente, conocimiento intelectual apenas según la objetivación; su lucidez queda restringida a la de la iluminación objetivada, que, siendo iluminante, es decir, intencional, lo es tan sólo respecto de lo distinto de la operación de inteligir, esto es, respecto del término de intencionalidad, al cabo inicialmente extramental pues equivalente al término de intencionalidad del conocimiento sensible, y de modo que tan sólo en virtud de una operación concomitante, justo la de objetivar a partir de la sola imaginación formal, dichos actos de inteligir objetivantes involucran cierta conciencia precisamente como intelección de que lo inteligido se entiende de la manera que se entiende por inteligirlo y en la medida en que es inteligido, pero sin que sea inteligido el acto de inteligir.

A su vez, ya que según la operación o acto intelectual objetivante se destaca nada más que la objetivación, de suerte que dicha operación se oculta al presentar objetivado su tema, a saber, el término de intencionalidad, como actos intelectivos superiores, los hábitos adquiridos de entrada equivalen a manifestar o desocultar la operación objetivante, es decir, a entenderla, pues en ese acto de inteligir, esto es, en la operación objetivante, la “conciencia” —el conocimiento intelectual— se reduce a caer en cuenta de lo objetivamente inteligido, no del inteligirlo, y aun cuando, según la conciencia concomitante, también comporte caer en cuenta de que eso inteligido es inteligido como es inteligido por inteligirlo, aunque asimismo en alguna medida por sentirlo, pues del sentir se toma la determinación de la intencionalidad, pero en cualquier caso sin inteligir el inteligir.

De modo que según los hábitos adquiridos se entiende el inteligir, por lo pronto, el inferior, pues son actos intelectuales más altos que los limitados, por lo que comportan desde luego inteligir que según ellos se entiende lo inteligido como se entiende por inteligirlo, pero también intelección de la intelección, esto es, del acto de inteligir, aun si apenas del inteligir ínfimo, que es el objetivante; por su parte, inteligir el inteligir

que los hábitos intelectuales adquiridos son tampoco a ellos compete, de seguro por su vinculación con el inteligir objetivante, sino a los hábitos todavía superiores, por lo pronto al hábito de *sindéresis*, que, al *suscitarlos*, los *engloba*, aunque de alguna manera también al de ciencia en cuanto que estriba en cierto *balance* de lo averiguado por esos hábitos adquiridos y por las operaciones en tanto que por ellos manifestadas como objetivantes y de suerte que *pugnan* o se *contrastan* con la inferior condición principal del término de intencionalidad; y tales hábitos, el de *sindéresis* y el de ciencia, así como con mayor motivo el de sabiduría o, más aún, el inteligir personal, son actos intelectuales que sí comportan el inteligir el inteligir que son pues de entrada son independientes del inteligir objetivante, esto es, de inteligir según el límite mental y, por eso, independientes asimismo de la llamada potencia intelectual, de la objetivabilidad.

Pero, al cabo, el inteligir el inteligir que son los hábitos adquiridos es antes que nada el *ver-yo*, la *sindéresis*, que acompaña cualquier enriquecimiento intelectual de la esencia de la persona humana en la medida en que lo engloba al suscitarlo.

* * *

De todas maneras, si bien al ser el inteligir habitual superior al objetivante o limitado comporta conciencia de ser acto de intelección, es decir, de ser actividad de intrínseca dualidad, aun así, tal conciencia de ordinario es pasada por alto, o queda sin ser notada, pues, por lo común, se presta atención exclusivamente a la también a veces llamada "conciencia" intelectual según meras objetivaciones, esto es, a la "conciencia" respecto no más que de lo distinto de la actividad intelectual, mientras se presume que al objetivar asimismo se objetiva la intelección objetivante, puesto que se deja indiscernido, como acto superior, el adquirido hábito intelectual.

Con lo que mucho menos se cae en cuenta de que tanto las operaciones objetivantes cuanto los hábitos adquiridos son englobados según el hábito de *sindéresis*, que, a su vez, al equipararse con el bajar del inteligir personal desde la sabiduría de acuerdo con la suscitación de esas luces iluminantes, estriba en *ver-yo*.

Por donde hace falta “caer en cuenta” o “tomar conciencia” no apenas de lo objetivado por los actos intelectivos objetivantes, así como de éstos, y por cierto según los hábitos adquiridos, sino también dar cuenta de la conciencia del actuar intelectual de estos hábitos así como de los de aún mayor jerarquía; conciencia ésta por la que se cae en cuenta de *inteligir-yo* no menos que del inteligir con el que cada persona humana se convierte, mas sin pretender reconducir esa conciencia, a no ser para lingüísticamente comunicarla, a la correspondiente a las solas objetivaciones, que es una *constante* y *misma* tematización.

Y si ni siquiera respecto de los hábitos adquiridos (de los que cierta reunión o balance se corresponde con el hábito de ciencia —filosófica antes que físico-matemática—) cabe una “conciencia” intelectual según objetivaciones, menos todavía respecto del inteligir habitual superior, esto es, de la *sindéresis* y del hábito de los primeros principios o, más aún, de la sabiduría, según la que no falta conciencia del inteligir que se convierte con la persona como acto de ser.

En último término, la lucidez del iluminar intelectual de ordinario sobreviene sin que el hombre se aperciba de ella como tal, pues la atención del inteligir, su atender o “tender a”, su intencionalidad, por lo común se *atiene* a la “conciencia” según lo intelectualmente objetivado o “tenido”, o en ésta se “mantiene”, y en ella queda como “retenida”; y justo de esa manera la conciencia que “va” en los actos de inteligir superiores a los objetivantes sobreviene sin ser notada; aunque también, al cabo, ya que la conciencia por así decir inherente a dichos hábitos intelectuales más altos que los adquiridos es inescindible respecto de los actos intelectuales que esos hábitos son, pues equivale a ellos; porque en

el hábito de sabiduría y en el inteligir personal es el carácter luciente del puro lucir; en el hábito de sindéresis, el del iluminar supra-objetivante, mientras que en el hábito de los primeros principios y en el de ciencia es cierto distinguirse de ese lucir o del iluminar respecto de lo carente de lucidez o extra-intelectual; o, en definitiva, puesto que se trata de actos de intrínseca dualidad, mas indetenida como avance, esto es, que o bien es según el carácter de *además*, con lo que congruente con un tema inagotable, o bien se enriquece en la comprensión del tema, pues justamente no se detiene según la objetivación de él, o bien se separa o contrasta respecto del tema extramental; y por tal motivo la intelección más alta que la objetivante, siendo indiscernible respecto de la conciencia intelectual que comporta, tampoco a la par suele ser discernida respecto de la llamada "conciencia" según objetivaciones o, a lo sumo, equiparada con cierta potencia respecto de ésta, a manera de atesoramiento de ella.

4. Conciencia intelectual de la persona humana

Así pues, la conciencia intelectual ni se reduce a percatarse de lo inteligido según objetivaciones, o de que objetivadamente eso se entelige como tal por inteligirlo, pues cabe caer en cuenta de que inteligir es inseparable de inteligir el inteligir, incluso si justo no más que según objetivaciones, donde la conciencia se escinde por así decir en "conciencia" según la objetivación y conciencia propiamente dicha o del acto de inteligir; con lo que inteligir e inteligir el inteligir son inseparables por lo pronto según distintos niveles, de entrada según los hábitos adquiridos, mediante los que se entelige el inteligir objetivante ya que de acuerdo con éste se entelige sólo según la objetivación, sin inteligir el inteligir, de modo que el acto intelectual ha de ser inteligido ulteriormente (no en el tiempo), aunque sin ser objetivado; pero, más aún, según la sindéresis se entelige no sólo la temática que según el *ver-yo* es englobada en cuanto que a partir de ella suscitada, sino que a la par se entelige el

inteligir porque precisamente son suscitados actos intelectuales; y, con mayor motivo, según el hábito de los primeros principios y según el hábito de sabiduría al inteligir se entiende el inteligir, puesto que, en calidad de acto o avance, son de intrínseca dualidad y o bien en alguna medida solidarios con el tema o bien separados de él; así, la sabiduría es inescindiblemente solidaria con su tema, el inteligir personal; la *sindéresis* engloba los temas que a partir de ella son suscitados; mientras que el hábito de los primeros principios es *pura distinción* respecto del tema o el de ciencia se contrasta con él; a su vez, el inteligir personal es una *búsqueda* del más alto tema sin definitivo encuentro.

Y es de esa suerte como comparece, en la entera diversidad de su amplitud, la cuestión acerca de la conciencia intelectual de la persona humana, sin que venga a quedar enmarañada con la que concierne solamente al ínfimo inteligir o según objetivaciones.

* * *

Al comienzo de la década de 1970 Polo escribió una primera versión de la *Antropología trascendental* partiendo de la noción de conciencia intelectual humana, pero que, con todo, prefirió no publicar (bajo tal enfoque preparó, en su momento, el artículo *La existencia humana. Un punto de partida para la antropología*); quizá por eso a partir del tomo segundo del *Curso de teoría del conocimiento* tampoco desarrolló la línea expositiva correspondiente a la conciencia intelectual operativa u objetivante, ni, consiguientemente, a la condición manifestativa de los hábitos intelectuales adquiridos, o, menos todavía, la condición de conciencia intelectual habitual del alma humana a la que santo Tomás de Aquino alude, y que, también se sugiere, cabe equiparar con la *sindéresis* como *ver-yo*; ni la que desde luego corresponde a la sabiduría en tanto que por así decir inherente al inteligir personal en calidad, éste, de trascendental de la persona como acto de ser humano; y niveles de

conciencia intelectual que son los más altos, superiores por cierto a la conciencia que acompaña el inteligir objetivante.

Cabe conjeturar que Polo consideró insuficientes esas exposiciones de antropología y de gnoseología centradas en la noción de conciencia pues (aparte de que en la tradición filosófica se entiende la conciencia como reflexiva, y él en modo alguno admite reflexión cognoscitiva), por lo pronto, aun equivaliendo el inteligir personal humano a pura lucidez o transparencia de acuerdo con el carácter de *además*, y siendo en tal medida una lucidez nunca acabadamente luciente, de donde por cierto comportando conciencia como un "darse cuenta" de ser el acto intelectual que es, justo por estribar en "primaridad" como acto o avance, mas superior al principal pues intrínsecamente dual, aún así, ningún hombre "experimenta" tal conciencia al comenzar a existir, pues tan sólo cuando se desarrolla su sensibilidad, lo que, por su parte, se corresponde con que en la situación histórica de la esencia de la persona humana resulta ineludible la presencia mental limitada, o según el inteligir objetivante, que se inicia apenas junto con dicho suficiente desarrollo del sentir.

De ahí, por lo demás, el carácter de *requisito* que en el vivir intelectual del hombre compete a esa limitada presencia mental respecto de cualquier intelectual actividad superior a la que redunde en objetivaciones y, *a fortiori*, también respecto de los niveles más altos de conciencia intelectual.

Pero Polo asimismo habría eludido la indicada vía expositiva, y tanto en antropología trascendental cuanto en teoría del conocimiento, ya que por entonces aún no discernía la conciencia propia del inteligir personal, que sobreviene como en ascenso por ser inagotable según el carácter de *además* en la medida en que existe en siendo *alcanzado* por el hábito de sabiduría, que en alcanzándolo por así decir se le "otorga", y la que como en descenso desde ese hábito sobreviene a partir del de sindéresis, irrestrictamente enriquecible por bajar desde la sabiduría inescindiblemente solidaria con el inteligir personal; por su parte, la

conciencia correspondiente al hábito de sabiduría equivale a notar que estriba en el alcanzamiento del inteligir personal como tema, y alcanzamiento que precisamente es según el carácter de *además*, de donde inagotable, debido a lo que el inteligir personal, tornado a su vez en método carece de dicho alcanzar su tema, según lo que adviene el indicado descenso de entrada intelectual.

E incluso habría don Leonardo evitado exponer tales temas a la vista de la noción de conciencia porque cuando escribía esos tratados en algunos sectores se tomaba como errónea la filosofía de la conciencia, equiparada con una filosofía de la inmanencia, como si ésta negase un trascender la conciencia humana, a la manera de un idealismo que excluyera el ser distinto de ella, y ser que, al cabo, es o *puramente distinto*, el ser extramental, respecto de la objetivante-objetivada conciencia intelectual, o ser inferior, la esencia del ser extramental, o bien ser superior, con lo que tampoco ajeno a la conciencia intelectual, por más que asimismo de otras personas, también de los ángeles y sobre todo de Dios, pero intelección de la que el hombre carece de conciencia.

* * *

Por consiguiente, en la medida en que la humana conciencia intelectual despunta sólo si se detecta que al inteligir objetivamente se tiene "conciencia" no más que según la objetivación, pero sin que la conciencia de inteligir comporte inteligir el inteligir objetivante, por eso, el enriquecerse de dicha conciencia en cualquier caso exigiría el discernimiento respecto de la ínfima, a saber, que al conocer según objetivaciones en modo alguno se conoce el conocer pues tan sólo se conoce según la objetivación, sin que el conocer pueda ser objetivado, de manera que se precisa, como *requisito*, la conciencia objetivante-objetivada; conciencia que, según lo sugerido, y en tanto que iluminada o manifestada por el correspondiente había adquirido, concierne a la

susceptiva posibilidad de objetivaciones, a la objetivabilidad u objetivable visibilidad, es viable equiparar con la llamada potencia intelectual, y que equivaldría a la concomitante conciencia intelectual respecto de cualquier intelección según objetivaciones en cuanto que ésta sólo por el hábito adquirido es iluminada en su condición de acto intelectual restringido según la presencia mental como actualidad, esto es, de acuerdo con el límite mental.

Con lo que también por dejar indiscernida la conciencia sobre la operación intelectual objetivante, que acontece no más que según el correspondiente hábito adquirido, respecto del conocimiento intelectual logrado según la sola objetivación, en parte por eso, cualquier intelección, incluso más alta que objetivante, de ordinario se atribuye a la potencia intelectual, a la que, en cambio, concierne exclusivamente el inteligir objetivante así como los hábitos intelectuales adquiridos en cuanto que, por así decir, van como expandiendo la posibilidad de objetivaciones, la objetivabilidad.

Porque las intelecciones objetivadas, para de alguna manera indicarlo, se imponen de acuerdo con su peculiar patencia, en la que de ninguna manera se nota la actividad intelectual según la que las objetivaciones lucen iluminando; notación del inteligir objetivante, o inteligirlo, que exige el hábito intelectual adquirido, y adquirido en la medida en que depende de que dicho inteligir según objetivaciones acontezca.

Y plausiblemente por eso asimismo carece el hombre de conciencia, como reparando en ella, de la intelección personal, o de la correspondiente al hábito de sabiduría o al de los primeros principios, e incluso al de sindéresis, a partir del que a su vez proceden tanto las operaciones objetivantes cuanto los hábitos adquiridos, de los que, no menos por eso, tampoco se destaca el carácter consciente que les compete (de ahí que para describir los hábitos intelectuales valdría la

noción de conocimiento "tácito" empleada en las teorías sobre la sociedad del conocimiento).

Así que la aparentemente débil notoriedad de la conciencia inherente al inteligir habitual o, más aún, al inteligir como esencia y como acto de ser personal de seguro se debe a que en la humana vida intelectual predomina la "conciencia" concerniente al inteligir según objetivaciones, cifrada en caer en cuenta no más que de lo objetivamente inteligido y, por cierto, de que es inteligido como es inteligido por inteligirlo, pero sin inteligir el acto de inteligir ese inteligido o sin notarlo como acto, pues según el acto intelectual objetivante se destaca tan sólo la objetivación en cuanto que intencional con respecto al tema inteligido, mientras se oculta el acto intelectual, que sólo es manifestado o desocultado de acuerdo con los hábitos intelectuales adquiridos.

Por lo demás, que el intelectual acto u operación objetivante se oculte o, mejor, que carezca de notoriedad equivale, cabe sugerir, a que, destacándose apenas la objetivación, o luciendo sólo ella, tampoco se nota la condición luciente o transparente de tal objetivación, es decir, el que sea intencional sin ningún tipo de signo que la soporte, ya que sin más estriba en de una vez, o *ya*, dejar *inmediatamente abierto* el término de intencionalidad en atención a alguna determinación (o "forma") que entonces le es atribuible, y que es la que suele llamarse "objeto", mientras que el término de intencionalidad "cosa", pero sin notar que la objetivación equivale sin más a una inmediata y pura remisión de la determinación u objetivación —"objeto"— al término de intencionalidad —"cosa"— según la que éste queda de una vez abierto a la intelección, es decir, iluminado. De donde al inteligir objetivamente exclusivamente se inteligie "algo" del término de intencionalidad (o de la "cosa"), esto es, la determinación (u "objeto") según la que es inteligido o iluminado; pero sin

por entero inteligir la "cosa", pues sólo según "algo", y sin en modo alguno inteligir el inteligir⁶.

Por su parte, valga reiterarlo, la conciencia intelectual en la que estriba el inicial inteligir objetivante que en lugar de determinarse al versar sobre percepciones y de acuerdo con con diferencias temporales del sentir sobreviene más bien respecto de la sola imaginación formal, tampoco comporta inteligir el inteligir, sino apenas inteligir que lo inteligido según la objetivación es inteligido como es inteligido por ser inteligido, o en la medida en que es inteligido; y tal es la conciencia intelectual tanto objetivante cuanto asimismo objetivada.

En último término, al inteligir el inteligir objetivante en modo alguno podría éste notarse como si fuera un inteligido objetivado, porque de ninguna manera cabe objetivar el inteligir, así que ni siquiera cuando es objetivante, es decir, detenido o mantenido constante de acuerdo con limitada presencia mental como acto según actualidad, resulta notorio como inteligir, pues entonces tan sólo destaca la objetivación que con este acto se conmensura.

Con lo que inteligir el inteligir es imposible presumiendo inteligirlo como inteligido (objetivado), pues el inteligir inteligido (objetivadamente) no intelige. Al respecto Polo sentencia: «el pensar pensado no piensa», es decir, no es pensar (sobreentendido que se toma pensar como intelección objetivante).

Tal es, de otra parte, una pertinente objeción al presunto carácter indudable del *cogito*, pues se supone en calidad de *cogitatum* sin que por eso logre tomarse propiamente como *cogitare*.

Con lo que el pretendido recomienzo de la filosofía primera en Descartes, así como, tiempo después, en la fenomenología, si bien no conlleva prescindir de que el acto intelectual comporta un "inteligido"

⁶. Sobre la índole por así decir "objetual" de la intencionalidad intelectual inferior a la habitual trata Polo en las Lecciones centrales del tomo II del *Curso de teoría del conocimiento*.

(*cogito-cogitatum*), hace ciertamente hincapié en el inteligirlo (en el *cogitare*), pero sin discernir el peculiar acto intelectual según el que el inteligir se entiende, o según el que lo inteligido es no sin más inteligido sino también inteligir, respecto del acto intelectual según el que se entiende eso solamente inteligido.

Y de ese modo, al desatender el acto intelectual superior al objetivante, el hábito, se presume que la conciencia es siempre conciencia según objeto, esto es, inteligir objetivante de acuerdo con el que, sin embargo, destaca solamente la objetivación, pero sin conciencia del acto de inteligir según esa objetivación.

Por otro lado, sólo bajo tal presunción cabe arbitrar la completa identidad de la "objetividad" con la subjetividad, como se pretende a partir de Kant.

Al cabo, entender la conciencia intelectual como inteligir el acto de inteligir exige abandonar, como si hubiera de ser exclusiva, la atención según el inteligir objetivante, es decir, abandonar el límite mental; conciencia intelectual como intelección de intelección (que, por lo demás, es no exclusivamente divina, al decir de Aristóteles, quien no menos parecería atenerse a un inteligir como el objetivante si toma el apenas entrevisto inteligir habitual con carácter potencial); y sin tal discernimiento se incurre en insolubles paradojas o en confusiones, pues, por ejemplo, o bien se equipara la conciencia con el yo (cuando no con el ser personal), o bien se atribuye conciencia incluso al término de intencionalidad del inteligir objetivante, que a fin de cuentas es la esencia extramental, y de acuerdo no sólo con cierta conciencia cósmica, aun si en lo más alto de ella, que a juicio del Estagirita serían las inteligencias por las que perpetuamente se mueven los celestes casquetes etéreos, sino también mediante la pretendida identidad, con la presunta trascendental "subjetividad" o conciencia, de la no menos presunta totalización de la "objetualidad".

* * *

Así pues, de entrada hace falta discernir el acto intelectual más alto que el objetivante, y de acuerdo con el que se entiende, antes que lo entendido según la objetivación, el entender objetivante, y no sólo ni apenas entendiendo que eso objetivamente entendido se entiende como se entiende ante todo por entenderlo, esto es, de acuerdo con la conciencia intelectual objetivante y objetivada.

Pues, por lo pronto, solamente en el entender objetivante la conciencia como intelección de intelección, es decir, como entender el entender, está separada del entender lo entendido. Así, en los hábitos intelectuales adquiridos lo entendido es de entrada el entender objetivante, aun cuando, también, y por separación respecto de lo extramental, *manifiestan implícitos* correspondientes a las concausalidades que de ninguna manera admiten objetivación, como el movimiento circular y la propagación, que respectivamente son tema del hábito conceptual y del judicial.

Pero también se ha de excluir que el acto de objetivante y objetivada conciencia intelectual sea equiparado con el yo o, con mayor motivo, con el intelectual ser personal, puesto que ni siquiera equivale al acto de entender la intelección objetivante, que es el adquirido hábito intelectual.

Porque con propiedad conciencia es no sin más conocimiento (del ser o de la esencia) sino conocimiento del conocimiento, aun cuando el conocimiento sea también ser o esencia, pero exclusivamente el intelectual, pues si tan sólo sensitivo, es un sobrante formal-final en una naturaleza orgánica individual.

Y si bien conciencia propiamente dicha es ante todo conocimiento del conocimiento, de suerte que conocimiento intelectual del conocimiento intelectual, también, por eso, es conocimiento del conocimiento en tanto que propio de un yo, esto es, como *conocer-yo*, y, así, como conocimiento de una persona humana.

De ese modo, la conciencia objetivante-objetivada, cabe sugerir, puede equipararse con objetivar ese conocimiento del conocimiento, en cuanto que propio de un yo, según por así decir la tercera persona: "se" conoce; es decir, alguien, cualquiera que sea el yo, la persona, ni la primera, la que habla, ni la segunda, a la que se habla, conoce como cualquier yo conoce; tal es el conocimiento intelectual en tanto que circunscrito en el ámbito de objetivabilidad, según el que las objetivaciones son no sólo "objetuales" sino también "objetivas" en lugar de "subjetivas".

Al cabo, la conciencia es desde luego un acto intelectual, pero en modo alguno único, pues en el hombre sobreviene de diversas maneras, y jerárquicamente distintas, de las que la conciencia intelectual objetivada es la ínfima, mientras que la más alta, la involucrada en el inteligir como trascendental que se convierte con el ser personal. Pasarlas por alto conlleva el mencionado "enmarañamiento" de la conciencia, típico de la filosofía moderna.

* * *

Por su parte, respecto del acto de ser personal y el inteligir que con él se convierte, Polo distingue el que podría llamarse "carácter de yo" según el que en descenso del inteligir personal desde el hábito de sabiduría y a partir del de *sindéresis* procede la intelección humana de nivel esencial, que por eso es irrestrictamente "enriquecible" pues, de entrada, manifestativa del acto intelectual objetivante sin detenerse según la luz iluminante objetivada en cuanto que puramente intencional, esto es, desocultando la condición actuosa, por más que limitada, con la que la objetivación se *conmensura*; manifestación iluminante equiparable con el hábito adquirido, superior al inteligir objetivamente y a la peculiar conciencia que a éste acompaña.

De modo paralelo, la distinción entre inteligir personal —del que, por su parte, es inescindible el hábito de sabiduría con él intrínsecamente solidario— e “inteligir-yo” (o *ver-yo*) en la criatura humana se corresponde con la real distinción de la esencia potencial respecto del acto de ser.

En atención al “inteligir-yo” o *ver-yo*, el inteligir objetivante es tan sólo “inteligir (o *ver*)-yo-(según) inteligido (objetivado)”, y el adquirido inteligir habitual es, aún más, “inteligir (o *ver*)-yo-inteligir (objetivante)”; de donde *ver-yo* acontece de acuerdo tanto con “*ver-yo* según inteligido” cuanto con “*ver-yo* inteligir” (por lo pronto objetivante); y precisamente porque ni “*ver-yo* según inteligido” ni “*ver-yo* inteligir” acontecen sin *ver-yo*, comportan conciencia intelectual desde luego de que al inteligir se entiende lo inteligido y se entiende el inteligir, pero, además, de que alguien, una persona, y según su “carácter de yo”, entiende, ya que *ver-yo* es acto intelectual al que en manera alguna falta conciencia intelectual puesto que estriba en el descendente proceder del inteligir personal desde el hábito de sabiduría y a partir del hábito de *sindéresis*, con el que a su vez se equipara; por eso sin más procediendo desde la sabiduría el *ver-yo* comporta conciencia del inteligir que es y del que, a la par, suscita y engloba; así como comporta conciencia de que ese inteligir es propio, con carácter de yo, de la persona inteligente.

Mas asimismo es consciente el hábito de sabiduría por estribar en, como “otorgándosele”, *alcanzar* el inteligir que es un trascendental personal, y según lo que éste, el inteligir humano que se convierte con la persona, con mayor motivo es consciente, aun cuando sin que de suyo logre plena auto-intelección, pues el ser personal humano es *inagotable* según el carácter de *además*; de donde, menos todavía, acontece plena intelección del yo (*ver-yo*) pues como descenso del *además* es irrestrictamente enriquecible.

De ese modo, la formulación tradicional del conocimiento después de la filosofía moderna, a saber, “yo (sujeto) entiendo algo (objeto)” resulta desde luego insuficiente; porque, de entrada, en atención al inteligir

objetivante es preciso formularlo como “*ver-yo*-(según)-inteligido (objetivado)”; y en atención al inteligir habitual adquirido como “*ver-yo-inteligir*”; en cambio, respecto del *ver-yo* no se precisa fórmula pues *ver-yo* equivale a que en descenso procede el inteligir personal desde el hábito de sabiduría, con lo que *ver-yo-inteligir* y *ver-yo-inteligido* equivalen, pues *ver-yo* suscita sus temas, que son actos de inteligir; y por eso tampoco hace falta fórmula alguna para el hábito de sabiduría ni para el inteligir personal, que son método y tema inescindiblemente solidarios. De donde la solución de apelar al yo desde el inteligir objetivante (y, menos, en calidad de sujeto) es por cierto apresurada, tanto más si el yo se equipara con el ser personal.

De manera que el inteligir personal, el hábito de sabiduría y el hábito de sindéresis sin más comportan conciencia intelectual pues con mayor altura sobrevienen que de la manera, mínima, como es conciencia el inteligir asimismo objetivante que acompaña a cualquier otra intelección objetivante, a saber, inteligiendo que lo inteligido es inteligido como es inteligido tan sólo por inteligirlo (e incluso si ese inteligir objetivante es iluminado por el correspondiente hábito intelectual adquirido, según el que cabe equiparlo con la potencia intelectual); pero comportan conciencia también de manera distinta a como acontece la conciencia del acto de objetivamente inteligir, a saber, según los hábitos adquiridos; a su vez, el inteligir personal y el hábito de sabiduría (así como de seguro el hábito de los primeros principios) comportan conciencia de modo incluso más alto que según el hábito de sindéresis como *inteligir-yo* o *ver-yo* englobante de los actos intelectuales objetivantes y de los hábitos adquiridos (y a la que, todavía sin discernirla de la del inteligir personal, se refiere Polo en la inédita primera versión de la *Antropología trascendental*); al cabo, tal es la inagotable conciencia intelectual involucrada en el inteligir personal convertible con el acto de ser humano, pero que tampoco es completa auto-conciencia ya que justo según el carácter de *además*.

* * *

Así pues, inteligir el inteligir acontece de entrada según el hábito intelectual adquirido, que manifiesta la operación objetivante, según la que solamente se intelige de acuerdo con la objetivación, mas sin que se intelija el inteligir, y aun cuando cualquier inteligir según objetivaciones sea acompañado por el inteligir objetivante incoativo cifrado en inteligir que lo inteligido se intelige como se intelige por inteligirlo, equivalente a la conciencia intelectual objetivante a la par que objetivada y en cuanto que concomitante respecto de cualquier otra intelección según objetivaciones.

A su vez, de acuerdo con el hábito de sindéresis como *ver-yo* se intelige el inteligir que a partir de él es suscitado en la medida en que lo engloba, de entrada los hábitos adquiridos según los que se intelige el inteligir objetivante; más, a la par, *ver-yo* es inteligir inteligido en tanto que en descenso procede del inteligir personal desde el hábito de sabiduría, de modo que procede siendo inteligido justamente como inteligir y al inteligir.

Por su parte, el hábito de sabiduría comporta inteligir el inteligir personal, pero según el *además*, con lo que estriba en inagotablemente inteligir el inteligir, y precisamente por eso, al inagotablemente alcanzar su tema, procede en descenso al encuentro de temas que, en la medida en que vienen suscitados a partir del hábito de sindéresis, son inteligidos como inteligir por cierto enriquecible mas sin que sean inagotables.

Mientras que el inteligir personal comporta inteligir el inteligir en la medida en que es inagotablemente alcanzado por el hábito de sabiduría, mas sin que el inteligir personal alcance el tema, según lo que estriba en conciencia de infatigable búsqueda del supremo tema intelectual, por lo que, en último término, se explica el bajar del inteligir personal desde la sabiduría y a partir de la sindéresis, suscitando o "provocando" el

irrestricto enriquecimiento de la esencia potencial del humano acto de ser personal.

Al cabo, la condición intelectual del hombre, equivalente a la "actuosidad" o avance —incluso como acto primario o de ser—, de intrínseca dualidad o transparente al avanzar, esto es, acto lúcido y luciente, así que no sólo iluminante en la medida que iluminar equivale a suscitar el lucir de lo distinto respecto de ese lucir iluminante, esa humana condición intelectual, por ser de intrínseca dualidad justo como avance o acto, de suyo habría de estribar en conciencia, o comportarla simplemente por ser dual como acto, es decir, porque se acompaña al ir adelante; bien entendido, por otro lado, que, debiéndose a la intrínseca dualidad del acto o avance, la conciencia intelectual, aun cuando "tácita", ha de excluir cualquier tipo de reflexión, ya que, por lo pronto, no cabe que el iluminar se ilumine, se auto-ilumine, ni esto hace falta cuando el iluminar es más alto que el cifrado apenas en objetivación (que entonces, más bien que iluminar el iluminar, se desoculta el iluminar como acto, ocultado al destacar apenas la luz iluminante objetivada, que lo es respecto de lo distinto del iluminar); pero, además, ya que por sobre cualquier luz iluminante la lucidez puramente transparente con mayor motivo comporta conciencia según el solo avanzar o ir adelante de acuerdo con su condición intrínsecamente dual, o por sin más lucir, de donde sin tener que "volver atrás", y siendo de esa suerte acto superior al asimismo primero, pero apenas principial, tanto más porque, como método, es lucidez inescindiblemente solidaria con su tema, según el carácter de *además*, que por eso equivale a transparencia pura.

* * *

Por consiguiente, cabe no menos sugerir, siendo la persona humana acto de ser como luz o acto de intrínseca dualidad según el carácter de *además*, de modo que también por eso careciendo de identidad, viene a

ser consciente de ser luz tan sólo cuando la luz ilumina; de lo contrario, antes que por así decir "pasar oculta", esa luz es lo más íntimo de la intimidad, justo su abrirse interiormente; y, todavía más, es consciente de ser luz como intelección sólo si la persona libremente se desprende de equiparar la conciencia intelectual tan sólo con la correspondiente al inteligir objetivante, que de éste se escinde en cuanto que acontece, el inteligir objetivante, según el límite mental.

Dicho de otra manera, sin discernir el "*ver-yo-inteligir (objetivante)*" respecto del "*ver-yo-(según) inteligido (objetivado)*" queda el *ver-yo* sin ser notado o sin ser consciente como inteligir el inteligir; y, más aún, tampoco viene a ser consciente, como intelección de intelección, la sabiduría en cuanto que solidaria con el inteligir personal, que en tal medida tampoco resulta notorio como acto intelectual.

Por su parte, "*ver-yo-(según) inteligido (objetivado)*" equivale a inteligir objetivante como *ver-yo*-"visto", esto es, a *ver-yo* el tema, y tema distinto desde luego respecto de la intelección (de la que por su intrínseca dualidad cabría tener conciencia, por más que falte pues sólo se destaca la objetivación), pero también distinto respecto de la objetivación según la que ese tema es inteligido, y de manera que al objetivamente inteligir un tema consta solamente la objetivación, mientras que se oculta el inteligir objetivante, a la par que tampoco el tema se esclarece por completo; con lo que menos todavía resulta consciente, y queda sin notarse en cuanto que acto intelectual, la sindéresis, al igual que la sabiduría o, con mayor motivo, el inteligir personal.

A su vez, la operación intelectual objetivante se oculta ya que su lucir, aun si tan sólo según la objetivación, redundando desde luego en iluminar el tema distinto de ella (incluso si es una conexión lógica entre objetivaciones conmensuradas con otros actos objetivantes), o porque, valga indicarlo así, como lucir se "agota" en iluminar, sin reservarse o guardarse como lucidez, así que por al cabo detenerse o contenerse como iluminación intelectual, por mantenerse *constante* y como *lo mismo*, de

donde por en tal medida carecer de posibilidad de irrestrictamente enriquecerse como iluminación, a la manera del *ver-yo*, o, más aún, por carecer de la inagotable lucidez según el carácter de *además*, que como lucir *se amplía* o que estriba en lucir como *ampliación trascendental*.

Con lo que, en último término, el lucir al que la intelección humana equivale es o bien lucir que se amplía trascendentalmente como lucir, o bien que irrestrictamente se enriquece como iluminar, o bien que se agota en iluminar detenida o contenidamente, según la objetivación.

* * *

Por lo demás, el que la intelección primaria o convertible con el acto de ser personal de acuerdo con el *además* sobrevenga sin que se tenga cabal noticia o experiencia de ella, o sin que el hombre se dé completa cuenta, o, para indicarlo con una paradoja, que no sea consciente de la condición consciente del inteligir personal, en definitiva se debe a que el ser humano carece de identidad, hasta el punto de que como inteligir personal habría de venir a ser por entero consciente de su ser inteligir el inteligir, o conciencia, sólo al *orientarse en búsqueda* de su plenitud en la divina Intelección en tal medida sobre todo buscada.

De manera que conciencia objetiva, o según la objetivación, es el inteligir que estriba en notar que lo inteligido es inteligido como es inteligido, por ser inteligido; e inteligir que sólo es inteligido por un acto intelectual superior, según el que a su vez se intelige que lo objetivamente inteligido es inteligido como *mismo* y *constante*, es decir, de manera limitada, pues el ser nunca es el mismo ni constante: ni el extramental ni el mental y, menos, Dios, que sin cambiar o variar, sin inmutación, es plena actuosidad originaria o que no sale de ella, ni siquiera para darse a conocer; darse Dios a conocer equivale a en su Intimidad introducir a quien, como inteligir personal, "sale" o "sube" a conocerlo, es decir, lo busca; de resto, Dios puede ser conocido al conocer

el ser creado, pero sin que lo conocido sea la Intimidad divina sino lo que el ser creado da a conocer acerca de Dios.

Sin embargo, tal ascenso en búsqueda es viable —mientras la esencia humana se halle en la situación histórica— exclusivamente si, a la par, esa intelección personal en descenso procede a partir del ápice del enriquecimiento de nivel esencial, y, bajando hasta la conciencia sensitiva, según la presencia mental como actualidad, o limitada, *articula* la diversidad que en cuanto a lo temporal concierne al sentir como actividad excedente o sobranteramente formal, pues tampoco tiene el hombre conciencia de la actividad orgánica que es su cuerpo.

De suerte que, para de alguna manera indicarlo, la conciencia acabada, dándose suficiente cuenta de la condición intelectual, en el nivel del inteligir personal, exige que sea “colmada” la conciencia intelectual en los niveles inferiores, aun cuando, en la situación en curso, históricamente temporal, de la vida intelectual humana de nivel esencial, esa conciencia intelectual sea inviable con respecto a la animación del cuerpo según la vida natural orgánica; con todo, incluso si esos niveles inferiores de conciencia intelectual se completaran, la acabada conciencia de la condición intelectual del propio ser personal resulta inagotable, por lo que carente de plenitud; sólo desde Dios cabría al hombre inteligirse por completo.

Y es que el inteligir personal, aun siendo consciente en calidad de actividad intrínsecamente dual, pero, por así decir, sin que como tal esa conciencia, valga de este modo expresarlo, “tome cuerpo” pues de suyo no conlleva iluminación (ni, menos, auto-iluminación), se vierte en luz iluminante debido tan sólo a que, “tornado en método” de acuerdo con la solidaridad con él del hábito de sabiduría, ni alcanza ni encuentra el tema congruente, que al cabo es la plenitud de la que carece, según lo que le compete “alzarse” en su búsqueda; y en tal medida la iluminación de nivel esencial, que entonces procede en descenso enriqueciéndose, comporta “experiencia” de ser consciente como intelección de intelección, o a caer

en cuenta de la transparencia del iluminar, sólo cuando, valga también esta expresión, “toca fondo” en la conciencia sensible, y comienza a ascender.

Con lo que la intelección que con carácter de bajada o abajamiento de la luz del inteligir personal desde la sabiduría y a partir de la sindéresis, procede como *en cascada* enriqueciendo la esencia de la persona humana, para de algún modo decirlo, se “remansa” en calidad de conciencia si, y sólo si, en tal descenso viene a toparse, detectándola, con cierta frontera o *salvaguarda* de dicha esencia respecto de la esencia extramental; frontera que, sin ser *detectada* o desocultada, mientras impide que la iluminación esencial se vierta sobre y en la principiación e “internamente” la esclarezca como elevándola a lucir, permite notar la distinción de la esencia de la persona humana respecto de la esencia extramental, pero sin dejar que la luz esclarezca el propio cuerpo y, a través de éste, asimismo dicha esencia extramental (la que sólo por distinción o separación cabe conocer en su condición extramental), y sin tampoco dejar que de antemano se tenga experiencia de la luciente claridad del inteligir personal como acto de intrínseca dualidad según el *además*, y acto éste que, por eso, comporta inagotable intelección de intelección, aun si carente de identidad; y sin dejar siquiera que se tenga experiencia del carácter intelectual de la vida que como descenso de ese inteligir personal desde la sabiduría y a partir de la sindéresis procede.

* * *

En definitiva, la que se podría llamar “conciencia-conciencia”, esto es, el darse cuenta de la conciencia como inteligir el inteligir, o de la claridad luciente de la intelección, sobreviene tan sólo (pues de lo contrario esa claridad, más aún que despejamiento, ni se nota) cuando en descenso procede la iluminación esencial y, ésta, de entrada en el nivel de la limitada presencia mental o según el inteligir objetivante, pues si no se llega a discernir la distinción del inteligir habitual respecto de éste, el

objetivante, de ordinario falta el caer en cuenta del carácter intelectual de la intelección personal, así como del hábito de sabiduría, y del de los primeros principios, o incluso del de sindéresis y del de ciencia como *balance* del inteligir posibilitado por los hábitos adquiridos, puesto que a lo sumo se cae en cuenta de solos sus temas si en alguna medida vienen a ser objetivados.

En consecuencia, darse cuenta de la intelección habitual exige, por lo pronto en la situación histórica de la esencia de la persona humana, que por cierto proceda el inteligir objetivante; es más, que éste sea *introducido* de acuerdo con la iluminación del conocimiento sensible, o según el abstraer; pero, a la par, exige que se detecte su índole limitada, y en condiciones tales de poder abandonarla, es decir, notando que en modo alguno es preciso atenerse a ella, y sin que tampoco sea preciso eludirla (lo que por lo demás es inviable).

De ahí que el método de abandono del límite mental, sin ser ineludible, sea muy conveniente, pues comporta caer en la cuenta del inteligir habitual, que, incluso sin faltar, al menos según los hábitos intelectuales "nativos", el de los primeros principios y el de sindéresis, en tanto que de inmediato descienden desde el propiamente innato, el de sabiduría, puede permanecer latente —o "tácito"— desde cuando comienza el hombre a existir, en la medida en que sus logros, los de ese inteligir habitual superior, son vertidos, siempre de manera insuficiente, según objetivaciones, por ejemplo, según nociones cuya referencia intencional no es precisable a la manera de como según meras objetivaciones, es decir, que se escapan a la exactitud lógico-lingüística, y que en esa medida pueden tomarse como *símbolos ideales* respecto de los temas de esos más altos hábitos intelectuales

Al cabo, para que la conciencia intelectual de nivel personal fuera notoria como intelección de intelección sería preciso, de un lado, que la iluminación esencial bajara por entero a la esencia, es decir, también en tanto que asume, esto es, activamente recibe, añadiéndosele, una

naturaleza orgánica individual, así como, por otro, que el inteligir personal se *trueque en búsqueda* del tema supremo; mientras, correlativamente, la "inconsciencia" se debe a que compitiendo al *además* trocarse en búsqueda de plena iluminación o esclarecimiento desde ese tema supremo, asimismo le cabe por completo verterse en *pretensión de identidad* a través de indicado descenso al nivel esencial⁷.

Ahora bien, sin dicho trueque en búsqueda, el inteligir personal humano según el carácter de *además* no logra una completa claridad propia, esto es ser luz en la luz, por más que dispositivamente se manifieste de acuerdo con un verbo interior o "logos de su ser", si bien nunca definitivo ni acabado pues en lo intelectual el "logos de la persona humana" es inferior al inteligir personal, si bien exclusivamente desde éste.

Sólo de esa suerte, en la medida en que el lucir y el iluminar carecen de coincidencia, pero sin *omitir la búsqueda* para pretender la identidad, sería consciente la persona humana de su ser intelectual justo como intelección. Y apenas de ese modo se puede en alguna medida vislumbrar la Identidad en lo concerniente a la Lucidez personal, es decir, a Dios como plena Auto-intelección.

⁷. De ese modo sobreviene lo que en el penúltimo apartado de *El acceso al ser*, Polo llama *emarañamiento en la conciencia*.